

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

132

PRIMERO. Esta Comisión reconoce las acciones que en materia Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente se llevaron a cabo por parte del Ejecutivo Estatal en el periodo que se informa y exhorta al Gobernador a continuar con las estrategias emprendidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, para obtener las metas fijadas en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

SEGUNDO. Se asuma como principal reto ambiental de Michoacán, el cambio ilegal de uso de suelo que está destruyendo los bosques maduros y la cubierta vegetal de los suelos; y por lo tanto se avoquen los esfuerzos a terminar con esta práctica ilegal en el Estado.

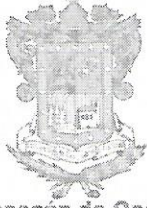
TERCERO. Esta Comisión exhorta a la inmediata intervención del Ejecutivo Estatal para que por medio de sus dependencias especializadas en la materia, se procure el combate a la disminución de la cantidad y calidad de los cuerpos de agua en lagos, embalses, presas, ríos y manantiales; la pérdida de la biodiversidad debido a la destrucción de su hábitat, fragmentación o sobre explotación del Estado de Michoacán.

CUARTO. Se exhorta al Ejecutivo a que por medio de estrategias y recursos, se promueva el combate a la contaminación derivada de los residuos sólidos, agrícolas, urbanos e industriales; se refuerce la información y técnicas de saneamiento de la calidad del agua, aire, suelos y educación ambiental.

QUINTO. Se exhorta al Gobernador del Estado implementar acciones en contra de la aplicación inadecuada de agroquímicos en Michoacán en forma de pesticidas, herbicidas, fungicidas y fumigantes.

SEXTO. La Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2017-2018, hará el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados, así como la aplicación de los recursos ministrados.

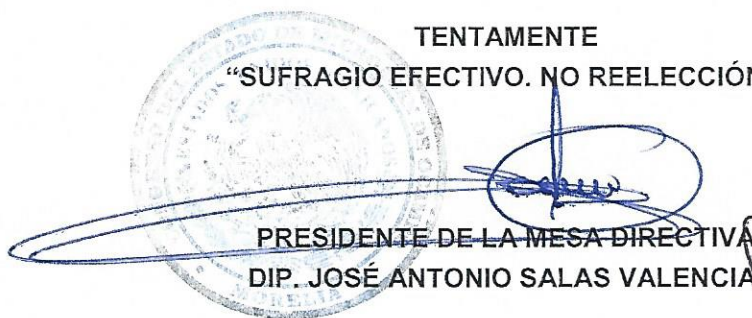
Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



SÉPTIMO. Comuníquese al Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

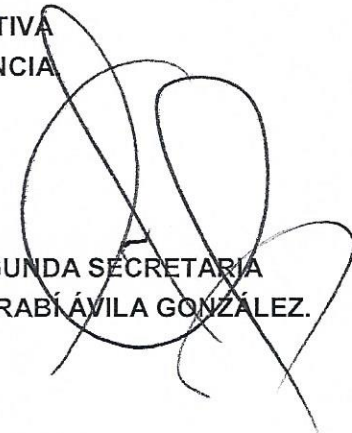
TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



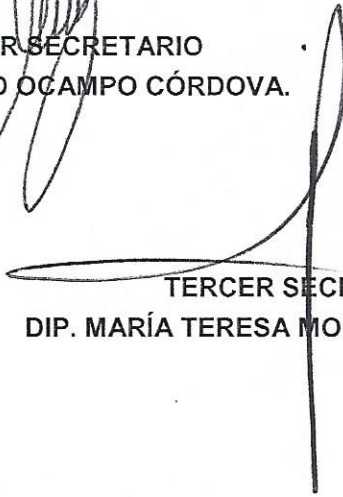
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA



PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.



SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.



TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 132, relativo a la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.